



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1686

Ciudad de México, a 2 de abril de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.

DEL: 27/03/2019

AL: 29/03/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: IMPARTIR CAPACITACION

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Ante la necesidad de que el personal Delegacional y de UMAE conozca y aplique los Lineamientos y Anexos Técnicos en materia de Servicios Complementarios para el ejercicio 2019, así como los conocimientos en materia de conservación respecto del Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico (bienes de inversión) y Mantenimiento a Equipo Médico, con el propósito de que los participantes acumulen los conocimientos teórico-práctico con base en las necesidades de carácter general; así como aclarar las dudas, comentarios y observaciones, participando de manera eficaz y eficiente en la toma de decisiones, permitiendo una mejor integración de los requerimientos de información que la Normativa solicita.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Capacitación sobre los siguientes temas:

1.- Residuos sólidos y de manejo especial; 2.- Bienes Adjudicados; 3.- Subrogado de lavado de ropa institucional; 4.- Oxígeno hospitalario; 5.- Mantenimiento a equipo médico; 6.- Oxígeno Domiciliario y SAOS; 7.- Ropa hospitalaria; 8.- RPBI; 9.- Enajenación de bienes propiedad del IMSS, y 10.- Programa de sustitución de equipo electromecánico.

3. CONCLUSIONES

Durante la exposición surgieron diversas dudas y temas para atención, como:

- 1.- Manifestación de que lavan ropa desechable para su venta como trapo, se sugirió realizar análisis de conveniencia pues el costo de lavado de ropa, podría ser superior al recurso económico obtenido por la venta del trapo, con lo que se perderían recursos del Instituto.
- 2.- Se destacaron los daños que se ocasionan al Instituto por la pérdida de ropa hospitalaria, derivado de que no se realiza bien el conteo en la entrega recepción.
- 3.- Se manifestó al área médica la necesidad de su ayuda para evitar que la ropa hospitalaria sea manchada con yodo, por el personal de enfermería, pues las manchas de yodo no pueden ser eliminadas de la ropa, lo que representa pérdidas al Instituto por la baja de las prendas manchadas.
- 4.- Se sugirió la elaboración de tablas generales que contengan los distintos equipos que tiene el IMSS y por tipo de ropa, con el objetivo de disminuir los errores en los cálculos cantidades de ropa y ciclos de lavado y secado, así como el uso de productos químicos.
- 5.- Checar mayor conveniencia, costos y beneficios para el Instituto, que se obtendrían entre empaquetar o emplear la ropa hospitalaria limpia para su entrega.
- 6.- Los Hospitales solicitan que la misma ropa que entregan para lavado, sea la misma que les es devuelta.
- 7.- Se pidió que la ropa de trabajo del personal de ropería es de manga corta y el requerimiento es de manga larga por el peligro de contacto con ropa contaminada, el mismo caso ocurre con el personal de manejo de RPBI.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Los participantes se llevan el conocimiento transmitido, mismo que permeó con mayor claridad gracias a los casos concretos en que se aplicaron, a través de ejemplos; así mismo se aclararon dudas respecto de temas diversos correlacionados con los impartidos, lo que concluyó en temas para análisis y trabajos a desarrollar.

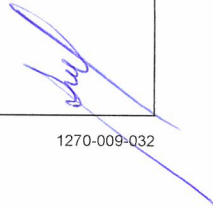
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Que el personal competente en el manejo y atención de Servicios Complementarios y Conservación, cuenten con los conocimientos necesarios para atender oportuna y debidamente los asuntos de su competencia.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



JUAN CARLOS CARRIZOZA MACIAS
Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032